

2536
24 mayo



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930384911

Fecha: 11-05-2021

20216930384911

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señora

MIRYAM CRISTINA DIAZ GALINDO /

Calle 78 B Bis No. 14 – 64 Sur /

Barrió Acapulco /

Ciudad

Referencia: Radicado 20216910051212 /

Asunto: derecho de petición –Solicitud reconocimiento como vendedor informal

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, me permito informar que este Despacho mediante radicado 20216930384431 / envió aval de reconocimiento como vendedor informal de la localidad , al Instituto para la Economía Social – IPES, con el objetivo de que dicha Entidad realice la inscripción en el Registro Individual de vendedor Informal – RIVI.

Cordialmente,

HONACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)

Alcalde.cbolivar@gob.gov.co

Proyectó: Laura Carolina Orozco Rodríguez – Abogada Contratista
Revisó: Leydy Yohanna Amortegui Pedraza – Abogada Contratista
Aprobó: Mireya Peña García – Profesional especializado 222 - 24
Aprobó: Carolina Calle/ Profesional Especializado Apoyo Despacho ALCB

Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD – F0112
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 21 DE ABRIL de 2021

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

R No. 2021-691-005121-2

2021-04-21 10:51 - Folios 1 Anexos: 0

Destino: Área de Gestión Policial

Rem/D: MIRIAM CRISTINA DIAZ GALI



SEÑORES

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Ciudad.

REF: SOLICITUD ACTIVACIÓN EN EL IPES

Reciba cordial saludo, por medio de la presente yo, MIRYAM CRISTINA DIAZ GALINDO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.834.756 de Bogotá D.C.

El motivo de la presente solicitud es con el fin para mi activación como vendedora informal rotativa debido a que llevo trabajando desde hace doce años en la calle y necesito lo más pronto posible la activación para seguir laborando de esta manera ya que no cuento con más recursos para recibir ingresos.

Tener en cuenta que soy madre cabeza de familia sustento seis personas que son mi responsabilidad, por lo dicho anteriormente solicito se tome en cuenta lo expuesto y se valgan mis derechos como persona trabajadora y con la buena voluntad y a la ley 1988 del 02 de agosto de 2019 donde se señala los beneficios para trabajadores informales.

Agradezco de antemano se dé respuesta en el término legal establecido.

Cordialmente,

Miriam Díaz

MIRYAM CRISTINA DIAZ GALINDO

C.C. No. 51.834.756 de Bogotá D.C.

Cel. 3134292178

Dirección. CALLE 78 B BIS #14-64 BARRIO ACAPULCO LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 08-06-2021

Yo Héxder José Granados Novoa identificado con cédula de ciudadanía número 6.716.645 de Pto Leguizamo, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930384911</u>		<u>Miryam Viaz Galindo</u>	
Motivo de la Devolución		<u>Detalle</u>	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	<u>No conocen a la persona en la dirección indicada</u>		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Héxder José Granados Novoa</u>
Firma	
No. de identificación	<u>6.716.645</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.